

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Acta: **CT/08/2021**

Sesión: Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día ocho de abril del año dos mil veintiuno, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia, Vocal; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Responsable del Área de Archivos, Vocal; Lic. Pedro Cortés Gabriel, adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Invitado; Lic. Alejandro Rodríguez Malpica Ortega, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitado; presentes en el Aula B de la Dirección de Planeación, a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021.

1

ORDEN DEL DÍA

1.- Revisión y aprobación de la Declaración de Inexistencia de información presentada por la Dirección de Investigación en relación al Recurso de Revisión RRA 82/2021. Lo anterior para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500032320.

PUNTOS DE ACUERDO

1. Lista de Asistencia. Se verificó.
2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado.
3. El Lic. Arvizu dio lectura a la orden del día y dio lectura al oficio de la Dirección de Investigación DI /JAOH/119/2021 de 7 de abril del año en curso, mediante el cual, declara la inexistencia de la información respecto del rubro productividad detallada de la Convocatoria "Adjudicación de Recursos Fiscales para Investigación del año 2013 en el Instituto Nacional de Pediatría", por lo que, se hace la declaración siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 44 fracción II, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría, se declara la inexistencia de la información respecto de la productividad detalla del año 2013, ya que, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos digitales y físicos de la dirección correspondiente no se encontró la información mencionada, por lo que, la Dirección declara la inexistencia de la información, en virtud, de que ya no puede ser generada porque la información la genera el investigador que tenga interés en que se le asigne

un recurso en la convocatoria que se publica el año anterior.-----

A partir del 4 de diciembre del 2020 que fue recibida la solicitud citada se inició la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos digitales y físicos que se encuentran en el primer piso de la torre de investigación del Instituto Nacional de Pediatría ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3700 C, Colonia Insurgentes Cuicuilco C.P. 04530, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. En las computadoras y carpetas de la Dirección es lo que se ha enviado hasta el 5 de abril del año en curso, día en que fue enviado un alcance por parte de la Unidad de Transparencia de este Instituto al INAI.-----

2

COMENTARIOS

Al respecto, en uso de la palabra el Lic. Arvizu comentó que, después de un análisis realizado se considera que la Dirección de Investigación realizó una búsqueda exhaustiva de sus archivos tanto físicos y digitales dentro de las carpetas y computadoras desde el 4 de diciembre del 2020 fecha en que se pidió la solicitud hasta el día 5 de abril del año en curso, que fue enviado un alcance por parte de la Unidad de Transparencia al INAI, por lo anterior se entiende que, se aplicaron las medidas necesarias para la búsqueda de la información.-----

Al no haber más comentarios, los integrantes de Comité de Transparencia estuvieron de acuerdo con la Declaración de Inexistencia que presentó la Dirección de Investigación, por lo tanto, votaron a favor y aprobaron la declaración de inexistencia de la información específicamente del rubro productividad detallada de la Convocatoria 2013 en relación a la solicitud 1224500032320. -----

A C U E R D O S

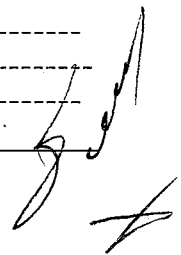
INP.CT.01.SE.2021. ACU-1. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la Declaración de inexistencia de la Información del rubro productividad detallada de la Convocatoria del año 2013, respecto de la solicitud 1224500032320.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que acordar en la presente sesión se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021, el día ocho de abril del año dos mil veintiuno, siendo las once horas con treinta minutos, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.-----



HOJA DE FIRMAS





LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación y
Presidente del Comité de
Transparencia
Vocal

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano Interno de
Control en el INP
Vocal

3

C.P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ
Jefa de Departamento de Gestión de
la Información y Responsable del
Área de Archivos
Vocal

LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Adscrito a la Subdirección de Asuntos
Jurídicos
Invitado

**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ
MALPICA ORTEGA**
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Invitado

NOTA: Estas firmas forman parte de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021, celebrada el día ocho de abril de 2021, la cual consta de tres fojas útiles.